SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Restaurante declara ante el Senado sobre práctica de cobrar cargos por servicio a sus clientes

Publicado el: 13 de abril de 2016
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

SAN JUAN- El Capitolio- La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, celebró una vista pública en la que directivos del Restaurante Bottles se expresaron sobre el Proyecto del Senado 1557 que adoptaría la "Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra" a los fines de prohibir a los establecimientos comerciales cobrar una cantidad de dinero por concepto de cargos por servicio.

Durante la audiencia pública, los ejecutivos de Bottles no pudieron precisar cuales servicios específicos están incluidos en el cargo por servicio que cobra la empresa. De otra parte, este es el espíritu de la medida legislativa del Senador Rivera Filomeno que busca establecer la transparencia en los cargos cobrados al consumidor y evitar la ocultación en los cargos por servicio.

La directora de Bottles Julie Worley, defendió el sistema de cargos por servicio que utilizan en el restaurante, por entender que permite beneficiar tanto al consumidor como a los empleados y el gobierno. El cargo por servicio es un sistema que ataca muchos de los males que tiene el sistema de propinas. En Bottles, el cargo por servicio está anunciado. Si un cliente sabe, es opcional del cliente decir si patrocina o no el negocio".

De hecho el licenciado Simonet Ramírez, Asesor Legal de Bottles, explicó que en el pasado, el restaurante utilizó el sistema de propinas el cual aseguró no establece un balance de cobro entre los empleados. "Los meseros reciben propinas y lo que veíamos era que los meseros ganaban aproximadamente 6 veces más que las personas que trabajan en la cocina. Se intentó utilizar el "tip pooling", pero la ley federal prohíbe que el pote se distribuya a otras personas que no estén en el proceso de servir".

Según estableció Ramírez, Bottles tiene el concepto de servir porciones mucho más grandes de comida que un restaurante regular, además de utilizar un costo estándar. "Al utilizar este sistema de 17 por ciento, lo que permite es mantener estos precios que no son más altos para el consumidor".

Por su parte, el senador Rivera Filomeno, aseguró estar más preocupado, una vez escuchada la presentación del liderato del restaurante. Según el legislador, la empresa eligió sustituir la propina voluntaria, por un cargo por servicio obligatorio violentando el Reglamento del DACO. "Un poco la empresa lo que me ha dicho es, como con la propina yo no puedo pagarle al cocinero y no

puedo pagarle al gerente y al mesero, ahora los incluyo de forma obligatoria en una partida que el consumidor no tiene la discreción de alterar".

El senador por Carolina, explicó que lo que busca con la medida es que las empresas que cobren un cargo por servicio definan en el recibo de compra, qué está incluido en el cargo. "Yo quiero transparencia. Después que usted los detalle y yo como consumidor sepa lo que me está cobrando, no hay problema. Ahora mismo, yo no sé lo que me está cobrando" insistió.

Finalmente, los ejecutivos de Bottles no objetaron que la medida legislativa aclare aspectos del reglamento de prácticas y anuncios engañosos sobre los que han recibido avisos de multa por los cargos por servicio cobrados a los comensales de este establecimiento comercial.

XXX